ORDENANZA N° 5939

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal las tareas realizadas por los trabajadores del Cepar Este y la Secretaría de Obras Públicas en la remodelación de la plaza "Solar de la Fe" ubicada en la Av. Nacional Madre Teresa de Calcuta entre las calles Olta y Vinchina de esta Ciudad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los un día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Nicolás Sánchez.-

Ref.: Expte Nº 11955-C-21.-

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente